



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Hernando Gómez Blanco y Otros
Causante	Gabriel Gómez Blanco (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00569 00
Asunto	Requiere gestión a interesado
Fecha de la providencia	Ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Previo a continuar con el trámite que corresponda dentro del presente proceso, requerir a la parte interesada actor para que surta el emplazamiento del señor Arturo Gómez Martínez en los términos del Art. 108 del Código General del Proceso.

Hágase la publicación en uno de los periódicos nacionales o locales La Republica o El Tiempo, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto de apertura de la demanda en este juzgado y la notificación a la señora Rosa helena Gómez Blanco como lo dispone el artículo 492 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

91

Del

9 AGO 2019

AYLETH RILTO PADILLA

50 001 31 10 003 2016 00569 00

